PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONVENIO Nº 02/2021

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PROVISIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO DENTRO DE LA ACTIVIDAD Nº 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

El **CONGRESO DE LA NACIÓN**, representado por su presidente, El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.** con C.I. Nº 488.408, como la CONTRATANTE y la firma **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. - AGROABASTO** representada en este Acto por la señora **MABEL CRISTINA PERIS MONTORFANO** con C.I. Nº 451.568, como el CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **PROVISIÓN DE "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"**, y proceden a incrementar el monto del Contrato Abierto Nº 06/2020, suscrito en fecha 16 de octubre de 2020, por un valor total de G. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones), hasta el 31 de diciembre de 2021, dentro de la Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo", objeto de gasto 245, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021.
La Contratista deberá presentar la constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 días posteriores a la firma de este convenio y en igual término al finalizar la vigencia del mismo.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 29 días del mes de JUNIO del 2021.

SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

MABEL CRISTINA PERIS MONTORFANO
PROVEEDOR

agro - abasto
Lic. Mabel Peris
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción
Tél. 021 - 212777 Cel: 0981 - 742900
agroabasto@gmail.com